



## INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2016 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

### SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la entidad para esta contratación es de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C (\$66.874.271) IVA INCLUIDO.

#### 3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato iniciará con la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía única hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

#### 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR

Dentro del plazo establecido para subsanar, el proponente TEORÍA DEL COLOR LTDA aportó 3 certificados. Se habilitaron dos de ellos por cumplir con lo establecido en el pliego.

#### 5. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior y en consideración del informe de evaluación, en relación con la verificación de Aspectos Habilitantes se concluye:

No	Oferente	Jurídico	Técnico	Observaciones
1	PAOLA ANDREA LONDOÑO/ OP SOLUCIONES GRÁFICAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>INHABILITADO</b>
2	MN IMPRESOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
3	CARLOS MARIO VÉLEZ SERNA/ MUNDO IMAGEN PUBLICIDAD	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
4	TEORÍA DEL COLOR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
5	HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>



6	JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA/ LITOGRAFÍA DINÁMICA	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
7	DIEGO FERNANDO CARDONA GRISALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>INHABILITADO</b>
8	LOS MERCANTES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>INHABILITADO RECHAZADO</b>

## 6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

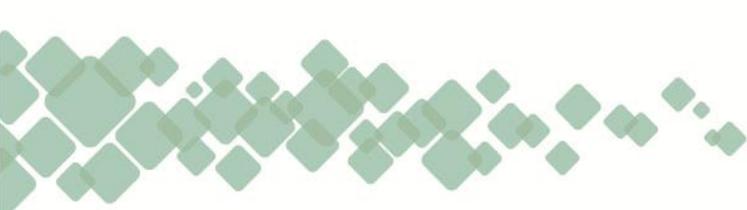
Teniendo en cuenta las observaciones y los requisitos subsanados, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral 4.3 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN” según las condiciones del pliego:

No	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
		PROPUESTA ECONÓMICA	
3	CARLOS MARIO VÉLEZ SERNA/ MUNDO IMAGEN PUBLICIDAD	500	
4	TEORÍA DEL COLOR LTDA	300	
5	HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ	700	
6	JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA/ LITOGRAFÍA DINÁMICA	1.000	

## 7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de la propuesta, el orden de elegibilidad es el siguiente:

No.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
			PROPUESTA ECONÓMICA
6	1	JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA/ LITOGRAFÍA DINÁMICA	1000
5	2	HUGO SNEYDER CORREA PÉREZ	700
3	3	CARLOS MARIO VÉLEZ SERNA/ MUNDO IMAGEN PUBLICIDAD	500
4	4	TEORÍA DEL COLOR LTDA	300



## 8. ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y observando que la propuesta presentada por **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA** propietario del establecimiento de comercio denominado **LITOGRAFÍA DINÁMICA**, obtuvo el primer orden de elegibilidad, considera que ésta cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones, por lo tanto es viable la adjudicación del contrato a este proponente.

*(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)*

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
Director Financiero y Administrativo

**ANDRÉS MAURICIO CARDONA TORRES**  
Contratista Dirección Financiera y Administrativa

**MARTHA ISABEL ARANGO GARCÍA**  
Directora Comercial

**NATALIA FERNÁNDEZ SALINAS**  
Técnica de Mercadeo

**DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
Abogada